

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL **DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO; PRIMERA SECRETARIA, DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL; VOCALES: DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR.

ANTES DEL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “ANTES DE DAR INICIO AL PASE DE LISTA, ME PERMITO DECIR QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE FELICITA A NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO EL DIPUTADO RAYMUNDO FLORES POR SU CUMPLEAÑOS”.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 6 DIPUTADOS PRESENTES Y 2 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁ DURANTE LA SESIÓN EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, ***EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.***

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2011.

- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2011.

**A**CTA NÚM. 228 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JUNIO DE 2011. DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**  
**JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS, DEL DÍA 10 DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA A LAS ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADAS EL 2 DE JUNIO DE 2011.- **LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON **11** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3º SÉPTIMO PÁRRAFO Y 34 FRACCIÓN I, A FIN DE HACER OBLIGATORIA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ INICIATIVA POR LA CUAL SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 444, ASÍ COMO ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VII DEL MISMO ARTÍCULO, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 444 BIS, TODAS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **A FIN DE EVITAR** QUE LA ESTANCIA DE LOS NIÑOS EN INSTITUCIONES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS DE ASISTENCIA SOCIAL SE PROLONGUE, Y QUE SU INSERCIÓN A UN NÚCLEO FAMILIAR ESTABLE, YA SEA BIOLÓGICO O ADOPTIVO, SE LOGRE EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

**ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE ATIENDAN EN TIEMPO Y FORMA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO

TRANSITORIO DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A REMITIR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PADRÓN DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. ASIMISMO, SE EXHORTE AL MUNICIPIO DE MONTERREY A FIN DE QUE LA INFORMACIÓN RELATIVA A PERMISOS Y LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL BARRIO ANTIGUO QUE COMPRENDE LA PARTE POSTERIOR DE LA CATEDRAL DE MONTERREY, LIMITANDO AL NORTE POR LA CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, Y AL ORIENTE POR LA CALLE DOCTOR COSS, CERRANDO EL TRIÁNGULO POR LA AVE. CONSTITUCIÓN, SEA PRESENTADA EN UN INFORME ADICIONAL, POR SEPARADO DEL RESTO DE LA INFORMACIÓN, ÉSTO POR SU CARACTERÍSTICA ESPECIAL DE ZONA PROTEGIDA CON CARÁCTER DE CENTRO HISTÓRICO. INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL Y RAYMUNDO FLORES ELIZONDO.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, C.P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, PARA QUE INFORME Y DETALLE A ESTA LEGISLATURA, A LA BREVEDAD POSIBLE, LAS ACCIONES Y MEDIDAS INCLUIDAS DENTRO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, INCLUYENDO EN ELLAS LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SE AHORRARÁN ASÍ COMO EL PLAZO PARA SER CUMPLIDAS. SOLICITANDO SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. INTERVINO SECUNDANDO LA PROPUESTA EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO EN CALIDAD DE URGENTE.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN PLENO RESPETO DE SU AUTONOMÍA, EXHORTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN A QUE REALICEN LAS ACCIONES Y GESTIONES NECESARIAS A FIN DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES CONDUCENTES EN SUS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO, REFERENTES A LA PROHIBICIÓN DE VIDRIOS POLARIZADOS EN LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN EN LA ENTIDAD, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. LO ANTERIOR A FIN DE QUE SE REALICEN LAS HOMOLOGACIONES CORRESPONDIENTES DE LOS MISMOS Y SE PUEDA COMENZAR LA APLICACIÓN DE DICHA MEDIDA EN FORMA UNIFORME A FIN DE EVITAR ABUSOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES HACIA LA POBLACIÓN, YA QUE EN CASO DE NO EXISTIR LA HOMOLOGACIÓN, SE PRESTARÍA A CONFUSIÓN ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS DE LA FORMA DE APLICAR EN CADA MUNICIPIO, PUDIENDO RESULTAR AFECTADOS EN SUS DERECHOS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, CON PROPUESTA DE ADICIÓN QUE SE INCLUYAN TAMBIÉN LOS VEHÍCULOS OFICIALES. INTERVINO TAMBIÉN CON PROPUESTA DE ADICIÓN DE UN SEGUNDO PUNTO EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PARA QUE SE INCLUYA EL CREAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y PROMOVER EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA MEDIDA QUE SE VA A TOMAR. EL DIPUTADO PROMOVENTE ACEPTÓ LA ADICIÓN. ASIMISMO INTERVINO EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, QUE SE INCLUYAN TODOS LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, INCLUSO LOS DE LAS DELEGACIONES FEDERALES. INTERVINO EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, SOLICITANDO SE REDACTE EL SEGUNDO PUNTO CON LAS ADICIONES PROPUESTAS. – LA PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO HACER LO CONVENIENTE, A FIN DE QUE ESTE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO ATIENDA LO MANIFESTADO POR LOS DIPUTADOS.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, RECORDÓ LA MATANZA DEL JUEVES DE CORPUS, QUE EL DÍA DE HOY SE CUMPLEN 40 AÑOS Y QUE ES FECHA QUE EL CRIMEN DE CIENTOS DE ESTUDIANTES TODAVÍA NO SE ESCLARECE DEL TODO. PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ANALICE LA NECESIDAD DE RECOBRAR LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA LUCHA POR LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y PROYECTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO O

MONUMENTO DEDICADO EN HONOR A LOS PRÓCERES ESTUDIANTILES QUE OFRECIERON SUS VIDAS PARA ALCANZAR TAL OBJETIVO. INTERVINO DANDO SUS PUNTOS DE VISTA EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA APRUEBE LA CELEBRACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE EN SESIÓN DE PLENO, MISMO QUE TENGA COMO ÚNICO OBJETO Y ORDEN DEL DÍA, EL RECONOCIMIENTO DE LOS NIÑOS Y JÓVENES DEPORTISTAS QUE PARTICIPARON EN LA OLIMPIADA NACIONAL 2011.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO EN CARÁCTER DE URGENTE.**

EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE INSTRUYA AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, C. P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, A QUE RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA EXPONIENTE LAS RAZONES POR LAS CUALES LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN NO HA RENDIDO NI SE HAN FISCALIZADO LAS CUENTAS PÚBLICAS DE SUS EJERCICIOS FISCALES. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS A FAVOR Y 5 ABSTENCIONES.** INTERVINO EL DIPUTADO ROBLEDO LEAL, SOLICITANDO SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE EN CALIDAD DE URGENTE. **LA PRESIDENTA LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO EN CARÁCTER DE URGENTE.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA NUEVAMENTE SOLICITE AL C. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, DIRECTOR DEL CENTRO NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA CONCLUIR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUENTE-RETORNO CONSTRUIDO SOBRE LA CARRETERA NACIONAL A LA ALTURA DE EL CERCADO, SANTIAGO, NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE PREVENIR Y EVITAR ACCIDENTES, ADEMÁS DE INSTALAR LOS SEÑALAMIENTOS VIALES PARA PROHIBIR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA PESADA.- **FUE APROBADO EL**

**QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, C. FERNANDO LARRAZÁBAL BRETÓN, A FIN DE QUE CONSTITUYA A LA BREVEDAD UN COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA PASEO DE LOS LEONES, HASTA SU CONCLUSIÓN, INTEGRÁNDOLO CON REPRESENTANTES DE LOS VECINOS DEL SECTOR; EXPERTOS URBANISTAS DEL ESTADO; DEL SECTOR INSTITUCIONAL, GUBERNAMENTAL; DE LA INICIATIVA PRIVADA, Y UN REPRESENTANTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO. ASIMISMO, EN CASO DE QUE NO SE ATIENDA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS NATURALES, ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE APRUEBE CONSTITUIR UN CÍRCULO AUDITOR DE CIUDADANOS PARA EL SEGUIMIENTO DE DICHA OBRA HASTA SU CONCLUSIÓN, INTEGRADO POR LOS REPRESENTANTES ANTES MENCIONADOS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL 17 DE JUNIO DE 2011, A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS, PRESIDENTA Y SECRETARIOS).**

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN.



TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.***

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LOS CC. JUANA MARÍA TREVIÑO TORRES, MAGISTRADA

DE LA SALA SUPERIOR, JOSÉ ALFONSO SOLÍS NAVARRO MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA ORDINARIA Y AURORA GÁMEZ CANTÚ, MAGISTRADA DE LA SEGUNDA SALA ORDINARIA, TODOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR SUPUESTOS ACTOS U OMISIONES QUE DAÑAN LOS INTERESES PÚBLICOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 6547 EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO NUEVO LEÓN Y LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, SECRETARIO DE DICHO MUNICIPIO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTE H. CONGRESO CONCEDER EL TRÁMITE Y APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE UN LOTE CON SUPERFICIE DE 9,100.58 METROS CUADRADOS, CON EL FIN DE CONSTRUIR UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI).- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN**

**III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA, EN EL CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3° Y 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA FISCALIZACIÓN DE DICHO ÓRGANO.

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, INDEPENDIENTEMENTE DEL TURNO QUE SE LE DÉ A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFONSO ROBLEDO, YO QUISIERA RESERVARME PARA EN ASUNTOS GENERALES HACER UN COMENTARIO AL RESPECTO DE ESTE ASUNTO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CORRECTO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III**

**DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE  
TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE”.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GUILLERMO CUEVA SADA Y DIVERSOS CIUDADANOS, PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 47 Y UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 82, ASIMISMO SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 122, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS PARA SER DIPUTADO, GOBERNADOR DEL ESTADO Y PRESIDENTE MUNICIPAL.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y PARA SER TURNADO A COMISIÓN DEBE SER APROBADO POR EL PLENO, SE RESERVA PARA SU CONOCIMIENTO EN EL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES.**
  
5. ESCRITOS PRESENTADOS POR LA C. LIC. IRMA ADRIANA GARZA VILLARREAL, SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, MEDIANTE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS ENVIADOS POR ESTA LXXII LEGISLATURA.- **DE ENTERADO Y SE**

**ANEXA A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚMEROS 25, 92,157 Y 404, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. MANUEL QUINTANILLA VÁZQUEZ, DIRECTOR DE DE ECOLOGÍA DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA LXXII LEGISLATURA EN EL QUE EXHORTA A LOS 51 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA Y COORDINADA REFUERZEN LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL PARA EVITAR LOS TIRADEROS DE BASURA EN LUGARES NO AUTORIZADOS, ASÍ COMO REALIZAR UNA MAYOR DIFUSIÓN DE LA CULTURA ECOLÓGICA ENTRE LOS CIUDADANOS, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS MENORES DE EDAD.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 712 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 11 DE MAYO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

7. ESCRITOS PRESENTADOS POR EL ING. OSCAR GUTIÉRREZ SANTANA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS ENVIADOS A DICHA DEPENDENCIA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚMEROS 151, 361 Y 515 QUE FUERON APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
  
8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. RAYMUNDO CARLOS FLORES, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE APODACA, MEDIANTE EL CUAL REMITE CORRECCIONES AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2011 DEBIDO A UN ERROR INVOLUNTARIO DE CAPTURA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU OPOSICIÓN A LAS PRESUNTAS DECLARACIONES DE MIEMBROS DE ESTA LEGISLATURA SOBRE EL JUICIO PRESENTADO EN CONTRA DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 6547, EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
  
10. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA APROBACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTE AL DR. JESÚS ÁNCER RODRÍGUEZ, A FIN DE SOLICITARLE QUE AMPLÍE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA CASA DE ESTUDIOS QUE ÉL REPRESENTA EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE EXHORTA AL TITULAR DEL CENTRO ANTERIORMENTE MENCIONADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y JURISDICCIÓN, INFORMEN A ÉSTA SOBERANÍA LAS MEDIDAS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA INTERSECCIÓN ENTRE AV. INDUSTRIAS DEL PONIENTE Y AV. MANUEL ORDOÑEZ EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, N.L.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 730 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 25 DE MAYO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL



QUE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, EL C. FERNANDO LARRAZÁBAL BRETÓN, A FIN DE QUE CONSTITUYA A LA BREVEDAD UN COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA PASEO DE LOS LEONES HASTA SU CONCLUSIÓN.-

**EL C. DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “ESCRITO DIRIGIDO A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. JOSÉ ADRIAN GONZÁLEZ NAVARRO, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DICHO MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL 6 DE ENERO DE 2010, ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE: QUE POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y EN RELACIÓN AL OFICIO 1853/227/2010 DEL 10 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ

OLIVARES Y ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, EN DONDE COMUNICAN EL ACUERDO TOMADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN DE ESE DÍA, EN DONDE MEDULARMENTE SE EXHORTA A MI REPRESENTADO PARA QUE CONSTITUYA A LA BREVEDAD UN COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA PASEO DE LOS LEONES, HASTA SU CONCLUSIÓN, INTEGRÁNDOLO CON REPRESENTANTES DE LOS VECINOS DEL SECTOR, EXPERTOS URBANISTAS DEL ESTADO, DEL SECTOR INSTITUCIONAL, GUBERNAMENTAL, DE LA INICIATIVA PRIVADA Y UN REPRESENTANTE DE ESE PODER LEGISLATIVO; Y EN CASO DE DESATENDER EL MISMO, EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES, ESA AUTORIDAD ACTUARÁ EN CONSECUENCIA, APROBANDO CONSTITUIR UN CÍRCULO AUDITOR DE CIUDADANOS, POR LO CUAL LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE HARÁN LO CONDUCENTE. EN ATENCIÓN A DICHO EXHORTO, ME PERMITO MANIFESTARLE QUE EL ARTÍCULO 115 DE LA CARTA MAGNA, ESTABLECE QUE EL MUNICIPIO GOZA DE PLENA AUTONOMÍA, TENIENDO COMO FUNDAMENTO DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE, DE MANERA QUE ESE PODER

LEGISLATIVO DE NINGUNA MANERA ESTÁ EN CONDICIONES DE PLANTEAR EL EXHORTO DE CUENTA, Y MUCHO MENOS SUSTITUIR EN SUS FUNCIONES AL MUNICIPIO, COMO INDIRECTAMENTE SE PRETENDE EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA. LUEGO ENTONCES, RESULTA INOPORTUNO EL EXHORTO DE CUENTA, TODA VEZ QUE EL MISMO CONSTITUYE UNA INVASIÓN A LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, AMÉN QUE EN TODO CASO, EL MUNICIPIO ESTÁ EN CONDICIONES DE HACER LO PROPIO Y DETERMINE PARA TAL EFECTO. AL MARGEN DE LO ANTERIOR, TODO ACTO DE AUTORIDAD DEBE ESTAR AJUSTADO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 16 DEL PACTO FEDERAL, QUE EXIGE UNA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SIN EMBARGO, DICHAS EXIGENCIAS EN NINGÚN MOMENTO SON RESPETADAS EN EL EXHORTO QUE SE ATIENDE, SIRVIENDO DE APOYO LA JURISPRUDENCIA QUE SE TRANSCRIBE:

*NOVENA ÉPOCA*  
*REGISTRO: 170307*  
*INSTANCIA: TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO*  
*JURISPRUDENCIA*  
*FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA*  
*XXVII, FEBRERO DE 2008*  
*MATERIA(S): COMÚN*  
*TESIS: I.3.C.J/47*  
*PÁGINA: 1964*

*FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN. LA DIFERENCIA ENTRE LA FALTA Y LA INDEBIDA SATISFACCIÓN DE AMBOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES TRASCIENDE AL ORDEN EN QUE DEBEN ESTUDIARSE LOS CONCEPTOS DE VIOLACIÓN Y A LOS EFECTOS DE FALLO PROTECTOR. LA FALTA DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN ES UNA VIOLACIÓN FORMAL DIVERSA A LA INDEBIDA O INCORRECTA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, QUE ES UNA VIOLACIÓN MATERIAL O DE FONDO, SIENDO DISTINTOS LOS EFECTOS QUE GENERA LA EXISTENCIA DE UNA O DE OTRA, POR LO QUE EL ESTUDIO DE AQUELLA OMISIÓN DEBE HACERSE DE MANERA PREVIA. EN EFECTO, EL ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL ESTABLECE, EN SU PRIMER PÁRRAFO, EL IMPERATIVO PARA LAS AUTORIDADES DE FUNDAR Y MOTIVAR SUS ACTOS QUE INCIDAN EN LA ESFERA DE LOS GOBERNADOS, PERO LA CONTRAVENCIÓN AL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE EXIGE LA EXPRESIÓN DE AMBAS EN LOS ACTOS DE AUTORIDAD PUEDE REVESTIR DOS FORMAS DISTINTAS, A SABER: LA DERIVADA DE SU FALTA, Y LA CORRESPONDIENTE A SU INCORRECCIÓN. SE PRODUCE LA FALTA DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, CUANDO SE OMITE EXPRESAR EL DISPOSITIVO LEGAL APLICABLE AL ASUNTO Y LAS RAZONES QUE SE HAYAN CONSIDERADO PARA ESTIMAR QUE EL CASO PUEDE SUBSUMIRSE EN LA HIPÓTESIS PREVISTA EN ESA NORMA JURÍDICA. EN CAMBIO, HAY UNA INDEBIDA FUNDAMENTACIÓN CUANDO EN EL ACTO DE AUTORIDAD SI SE INVOCA EL PRECEPTO LEGAL, SIN EMBARGO, RESULTA INAPLICABLE AL ASUNTO POR LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE ÉSTE QUE IMPIDEN SU ADECUACIÓN O ENCUADRE EN LA HIPÓTESIS NORMATIVA; Y*

*UNA INCORRECTA MOTIVACIÓN, EN EL SUPUESTO EN QUE SI SE INDICAN LAS RAZONES QUE SE TIENE EN CONSIDERACIÓN LA AUTORIDAD PARA EMITIR EL ACTO, PERO AQUÉLLAS ESTÁN EN DISONANCIA CON EL CONTENIDO DE LA NORMA LEGAL QUE SE APLICA EN EL CASO. DE MANERA QUE LA FALTA DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN SIGNIFICA LA CARENCIA O AUSENCIA DE TALES REQUISITOS, MIENTRAS QUE LA INDEBIDA O INCORRECTA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN ENTRAÑA LA PRESENCIA DE AMBOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES, PERO CON UN DESAJUSTE ENTRE LA APLICACIÓN DE NORMAS Y LOS RAZONAMIENTOS FORMULADOS POR LA AUTORIDAD CON EL CASO CONCRETO. LA DIFERENCIA APUNTADA PERMITE ADVERTIR QUE EN EL PRIMER SUPUESTO SE TRATA DE UNA VIOLACIÓN FORMAL, DADO QUE EL ACTO DE AUTORIDAD CARECE DE ELEMENTOS ÍNSITOS, CONNATURALES AL MISMO, POR VIRTUD DE UN IMPERATIVO CONSTITUCIONAL, POR LO QUE, ADVERTIDA SU AUSENCIA MEDIANTE LA SIMPLE LECTURA DEL ACTO RECLAMADO, PROCEDERÁ CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO; Y EN EL SEGUNDO CASO CONSISTE EN UNA VIOLACIÓN MATERIAL O DE FONDO PORQUE SE HA CUMPLIDO CON LA FORMA MEDIANTE LA EXPRESIÓN DE FUNDAMENTOS Y MOTIVOS, PERO UNOS Y OTROS SON INCORRECTOS, LO CUAL, POR REGLA GENERAL, TAMBIÉN DARÁ LUGAR A UN FALLO PROTECTOR, SIN EMBARGO, SERÁ MENESTER UN PREVIO ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL ASUNTO PARA LLEGAR A CONCLUIR LA MENCIONADA INCORRECCIÓN. POR VIRTUD DE ESA NOTA DISTINTIVA, LOS EFECTOS DE LA CONCESIÓN DEL AMPARO, TRATÁNDOSE DE UNA RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL, SON IGUALMENTE DIVERSOS EN UNO Y OTRO*

*CASO, PUES AUNQUE EXISTE UN ELEMENTO COMÚN, O SEA, QUE LA AUTORIDAD DEJE INSUBSISTENTE EL ACTO INCONSTITUCIONAL, EN EL PRIMER SUPUESTO SERÁ PARA QUE SUBSANE LA IRREGULARIDAD EXPRESANDO LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN ANTES AUSENTE, Y EN EL SEGUNDO PARA QUE APORTE FUNDAMENTOS Y MOTIVOS DIFERENTES A LOS QUE FORMULÓ PREVIAMENTE. LA APUNTADA DIFERENCIA, TRASCIENDE IGUALMENTE, AL ORDEN EN QUE SE DEBERÁN ESTUDIAR LOS ARGUMENTOS QUE HAGAN VALER LOS QUEJOSOS, YA QUE SI EN UN CASO SE ADVIERTE LA CARENCIA DE LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES DE QUE SE TRATA, ES DECIR, UNA VIOLACIÓN FORMAL, SE CONCEDERÁ EL AMPARO PARA LOS EFECTOS INDICADOS, CON EXCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE LOS MOTIVOS DE DISENSO QUE, CONCURRIENDO CON LOS ATINENTES AL DEFECTO, VERSEN SOBRE LA INCORRECCIÓN DE AMBOS ELEMENTOS INHERENTES AL ACTO DE AUTORIDAD; EMPERO, SI HAN SIDO SATISFECHOS AQUELLOS, SERÁ FACTIBLE EL ESTUDIO DE LA INDEBIDA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, ESTO ES, DE LA VIOLACIÓN MATERIAL O DE FONDO.*

*TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.*

*AMPARO DIRECTO 551/2005. JOSÉ LUIS ALMARAL MENDÍVIL. 20 DE OCTUBRE DE 2005. UNANIMIDAD DE VOTOS. PONENTE: NEÓFITO LÓPEZ RAMOS. SECRETARIO: RAÚL ALFARO TELPALO.*

*AMPARO DIRECTO 66/2007. JUAN RAMÓN JAIME ALCÁNTARA. 15 DE FEBRERO DE 2007. UNANIMIDAD DE VOTOS. PONENTE: NEÓFITO LÓPEZ RAMOS. SECRETARIO: RAÚL ALFARO TELPALO.*

*AMPARO DIRECTO 364/2007. GUADALUPE RODRÍGUEZ DANIEL. 6 DE JULIO DE 2007. UNANIMIDAD DE VOTOS. PONENTE: NEÓFITO LÓPEZ RAMOS. SECRETARIO: RAÚL ALFARO TELPALO.*

*AMPARO DIRECTO 513/2007. AUTOFINANCIAMIENTO MÉXICO, S.A. DE C.V. 4 DE OCTUBRE DE 2007. UNANIMIDAD DE VOTOS. PONENTE: NEÓFITO LÓPEZ RAMOS. SECRETARIO: RAÚL ALFARO TELPALO.*

*AMPARO DIRECTO 562/2007. ARENAS Y GRAVAS XALTEPEC, S.S. DE C.V. 11 DE OCTUBRE DE 2007. UNANIMIDAD DE VOTOS. PONENTE: NEÓFITO LÓPEZ RAMOS. SECRETARIO: RAÚL ALFARO TELPALO.*

SIN MÁS POR EL PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN. FIRMA AL CALCE. LIC. JOSÉ ADRIAN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 772 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 10 DE JUNIO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE”.**

13. ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. ING. FERNANDO LARRAZÁBAL BRETÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS OFICIOS ENVIADOS POR ESTA LXXII LEGISLATURA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚMEROS 763, 764 Y 768, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

14. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. COSIJOPI MONTERO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN REFORESTACIÓN EXTREMA, MEDIANTE EL CUAL PROPONE PUNTO DE ACUERDO EN EL SENTIDO DE QUE EN EL CONGRESO DEL ESTADO DISMINUYA EL CONSUMO DEL VOLUMEN DE PRODUCTOS DE UNICEL EN VASOS Y PLATOS, YA QUE CONTRIBUYE A LA CONTAMINACIÓN Y LA GENERACIÓN DE GASES QUE PROVOCAN EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL DAÑO A LA CAPA DE OZONO.

**EL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE,** SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.



EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ASUNTO: “ESCRITO DIRIGIDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL TRABAJO DE ESTA LEGISLATURA EN TEMAS AMBIENTALES, SIN DUDA ALGUNA HA SIDO FUNDAMENTAL PARA POSICIONAR A NUESTRO ESTADO EN UN LUGAR RELEVANTE EN EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GENERACIÓN DE UN AMBIENTE SUSTENTABLE DIRIGIDO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD. EL TRABAJO LEGISLATIVO EN RELACIÓN A LA LEY DE FORESTA URBANA, LEY DE DESECHOS SÓLIDOS Y LA LEY DE BIENESTAR ANIMAL, SON EJEMPLOS CONCRETOS Y VERIFICABLES, QUE DEMUESTRAN UNA CLARA TENDENCIA A SER UN MEJOR ESTADO Y COLABORAR CON NUESTRO PAÍS A CONSERVAR UN MEDIO AMBIENTE PLANETARIO ADECUADO. ESTO ES DIGNO DE RECONOCIMIENTO A LOS DIPUTADOS QUE LAS HAN PROMOVIDO Y LAS HAN TRABAJADO. EN ESTE SENTIDO, EL CONGRESO DEL ESTADO ES UNA PIEZA CLAVE PARA DAR UN EJEMPLO CONTUNDENTE, PARA DARLE SENTIDO A ESTA TENDENCIA QUE BUSCA EL RESPETO DE LA COMUNIDAD POR EL MEDIO AMBIENTE. EL CONGRESO DEL ESTADO ES UNA PIEZA CLAVE PARA DARLE SENTIDO

AL ESPÍRITU DE LAS LEYES QUE SE ESTÁN IMPULSANDO. LA MODIFICACIÓN DE LOS HÁBITOS DE CONSUMO Y LA ELIMINACIÓN EN EL CONSUMO DE CIERTOS PRODUCTOS, VA A DETERMINAR QUÉ TAN EFICIENTES SOMOS EN EL USO DE NUESTROS RECURSOS, LA ELIMINACIÓN DE VOLUMEN DE BASURA Y LA EVENTUAL REDUCCIÓN DE LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO ASOCIADOS AL CONSUMO DE ENERGÍA PARA SU FABRICACIÓN. EL CONGRESO PUEDE ENTONCES TOMAR ACCIONES QUE DEMUESTREN SU COMPROMISO DE SER UN FACTOR DE CAMBIO. SOBRE ESTO, SON DOS ACCIONES CONCRETAS QUE ESTA ASOCIACIÓN RECOMIENDA. EL CONSUMO DE AGUA EMBOTELLADA EN EL CONGRESO ES UN HÁBITO QUE DEBE SER ELIMINADO, YA QUE NUEVO LEÓN CUENTA CON UNA DE LAS AGUAS POTABLES DE MEJOR CALIDAD A NIVEL MUNDIAL. ES FUNDAMENTAL UTILIZAR VASOS DE VIDRIO PARA NO CONTRIBUIR CON LA CONTAMINACIÓN Y EL USO DE ENERGÍA PARA LA FABRICACIÓN DE LOS ENVASES DE PET, ADEMÁS QUE SE REDUCE EL VOLUMEN DE BASURA QUE GENERA LA ACTIVIDAD DEL CONGRESO. EL CONSUMO DE PRODUCTOS DE UNICEL ES UN HÁBITO QUE DEBE SER ELIMINADO YA QUE SE PROMUEVE SU USO INÚTIL, CUANDO EN ESTE MOMENTO YA SE COLOCAN TAZAS DE CERÁMICA PARA LAS BEBIDAS CALIENTES. EL UNICEL ES UNO DE LOS PRODUCTOS QUE MÁS

RESIDUOS CONTAMINANTES GENERA A LA ATMÓSFERA, ADEMÁS QUE SU FABRICACIÓN REFUERZA EL DESPERDICIO DE ENERGÍA, LA GENERACIÓN DE GASES QUE PROMUEVEN EL CAMBIO CLIMÁTICO Y DAÑO A LA CAPA DE OZONO. ACCIONES COMO ESTAS, YA LAS ESTÁN IMPLEMENTANDO ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA DELEGACIÓN DE LA SEMARNAT Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. EL PARADIGMA BAJO EL CUAL DEBE TRABAJAR TODOS A LOS QUE NOS MUEVE TENER UN MEJOR LUGAR PARA VIVIR, ES EL DE EL CONSUMO RESPONSABLE, SENSIBLE Y AHORRADOR DE RECURSOS Y ENERGÍA, DIRIGIDO A CONSUMIR Y COMPRAR LO ESTRICTAMENTE NECESARIO. TOMAR ESTAS ACCIONES, SERÁ MOTIVO DE RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO DE ESTA ASOCIACIÓN Y DE LA COMUNIDAD. ME PONGO A SUS ÓRDENES PARA QUE LA ORGANIZACIÓN QUE ENCABEZA, SEA UN ALIADO DE ESTA LEGISLATURA PARA APOYARLA EN TODAS LAS ACCIONES QUE DERIVEN EN CREAR HÁBITOS DE CONSUMO INTELIGENTE Y QUE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS SIGAN SIENDO IMPORTANTES Y SOBRE TODO SUSTENTABLES. FIRMA AL CALCE. COSIJOOPII MONTERO. PRESIDENTE. ES CUANTO PRESIDENTA”.

**C. PRESIDENTA:** “DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE RÉGIMEN INTERNO”.

**15.** ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MÓNICA GARZA LUÉVANO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO ACLARE LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE GUADALUPE Y MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN LO QUE RESPECTA A LA UBICACIÓN DE LA COLONIA RINCÓN DE LA PRIMAVERA, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LA ATENCIÓN DEBIDA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A

**PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, BAJO EL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. UN FACTOR FUNDAMENTAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA DE UN PAÍS ES LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN. EN MÉXICO, SE DIO UN PASO DECISIVO CON LA APROBACIÓN EN 2002 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL. CON DICHA APROBACIÓN Y POSTERIORMENTE DE LAS LEYES ESTATALES EN LA MATERIA, SE HAN LOGRADO AVANCES EN EL DESARROLLO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN, GARANTIZANDO UN DERECHO RECONOCIDO EN LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE 1948. SIN EMBARGO, HA RESULTADO EVIDENTE LA NECESIDAD DE EQUILIBRAR LA APERTURA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y PERSONAL DE LOS INDIVIDUOS. EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE LA PROTECCIÓN AL DERECHO DE LA PRIVACIDAD ES EVITAR LA APERTURA

DE INFORMACIÓN PERSONAL AL PÚBLICO, LO QUE PODRÍA CAUSAR UNA AFECTACIÓN A LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD DEL INDIVIDUO. EN MÉXICO, DESDE EL AÑO 2000, SE HAN PROMOVIDO DIVERSOS PROYECTOS LEGISLATIVOS EN TORNO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PERO NO ES SINÓ HASTA LA APROBACIÓN EN 2008 DE LAS REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 16 Y 73 CONSTITUCIONALES QUE SE INTRODUCE AL MÁS ALTO NIVEL DE NUESTRA CONSTITUCIÓN EN DERECHO DE TODA PERSONA A LA PROTECCIÓN DE SU INFORMACIÓN. POR SU PARTE, LA EVOLUCIÓN ACTUAL DEL PENSAMIENTO JURÍDICO PERMITE AFIRMAR QUE, TRAS LA NOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, SUBYACE LA IDEA DE QUE TODAS LAS PERSONAS, INCLUIDOS LOS NIÑOS, GOZAN DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS PARA LOS SERES HUMANOS Y QUE ES DEBER DE LOS ESTADOS PROMOVER Y GARANTIZAR SU EFECTIVA PROTECCIÓN IGUALITARIA. EN VIRTUD DEL CITADO PRINCIPIO DE IGUALDAD, SE RECONOCE LA EXISTENCIA DE PROTECCIONES JURÍDICAS Y DERECHOS ESPECÍFICOS DE CIERTOS GRUPOS DE PERSONAS, ENTRE LOS CUALES ESTÁN LOS NIÑOS. EL CONCEPTO DE INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO ALUDE A LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y SIMULTÁNEA DEL DESARROLLO INTEGRAL Y LA CALIDAD O NIVEL DE VIDA ADECUADO. EN ESTE

SENTIDO, LOS NIÑOS GOZAN DE UNA SUPRAPROTECCIÓN O PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA DE SUS DERECHOS QUE NO ES AUTÓNOMA, SINO FUNDADA EN LA PROTECCIÓN JURÍDICA GENERAL. ASÍ, EL ESTADO DEBE VELAR PORQUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE ATIENDAN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RESPETEN SUS DERECHOS, EN ESPECIAL EL DERECHO A LA VIDA Y SEGURIDAD A EFECTO DE BRINDARLES UN TRATO INTEGRAL Y DIGNO. LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO, ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 28 QUE *““PODRÁ CLASIFICARSE COMO INFORMACIÓN RESERVADA AQUELLA CUYA DIFUSIÓN PONGA EN RIESGO LA VIDA, LA SEGURIDAD O LA SALUD DE CUALQUIER PERSONA””*, POR OTRO LADO, LA RECIÉN APROBADA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA O CUSTODIA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ORDENA LA CREACIÓN DE REGISTROS DE MENORES INGRESADOS Y EGRESADOS EN INSTITUCIONES ASISTENCIALES, LOS CUALES CONTIENEN DATOS TALES COMO NOMBRE, CÉDULA DE IDENTIDAD, FOTOGRAFÍAS, REGISTRO DACTILAR, EXPEDIENTE MÉDICO, EVALUACIONES PSICOLÓGICAS, MOTIVOS DE INGRESO Y EGRESO, DOMICILIO, DATOS ESCOLARES, SITUACIÓN LEGAL DEL MENOR, ENTRE OTROS DATOS. QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO



LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONSIDERAMOS QUE LA INFORMACIÓN QUE GENERE, OBTENGA REGISTRE O ACUERDE EL COMITÉ, LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES, LA PROCURADURÍA O LAS AUTORIDADES COADYUVANTES DEBE SER PROTEGIDA, PUDIENDO SER PROPORCIONADA EXCLUSIVAMENTE, CUANDO SEA SOLICITADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. EL ESTADO DEBE HACER SU MAYOR ESFUERZO EN GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE INDEFENSIÓN Y EN MAYOR RIESGO DE VULNERABILIDAD. EN BASE A LO ANTERIOR, LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO OBJETIVO ESTABLECER UNA DISPOSICIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN RELATIVA A LOS MENORES QUE SE ENCUENTREN INTERNOS EN CUALQUIER INSTITUCIÓN ASISTENCIAL, POR TRATARSE DE DATOS QUE AFECTAN A LA ESFERA MÁS ÍNTIMA DE SU PERSONA Y CUYA UTILIZACIÓN INDEBIDA PUEDE DAR ORIGEN A DISCRIMINACIÓN O CONLLEVAR UN RIESGO GRAVE PARA ÉSTOS. POR TODAS LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y

ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 29.-** TAMBIÉN SE CONSIDERARÁ COMO INFORMACIÓN RESERVADA:

- I.- LOS EXPEDIENTES DURANTE LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS O INVESTIGACIONES EN EL CASO DE JUSTICIA ESPECIAL PARA ADOLESCENTES, DEBIÉNDOSE PROPORCIONAR ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN A QUIEN DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES APLICABLES PUEDA TENER ACCESO A LA MISMA;
- II.- LOS EXPEDIENTES JUDICIALES, ARBITRALES O DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO, EN TANTO NO CAUSE ESTADO LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA. UNA VEZ QUE DICHA RESOLUCIÓN CAUSE ESTADO, LOS EXPEDIENTES PODRÁN SER PÚBLICOS, SALVO LA INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE PUDIERAN CONTENER; Y
- III. **LOS EXPEDIENTES INDIVIDUALIZADOS E INFORMACIÓN RELATIVA A MENORES QUE SE ENCUENTREN INTERNOS EN UNA INSTITUCIÓN ASISTENCIAL EN CALIDAD DE ABANDONADOS, EXPÓSITOS, REPATRIADOS, MALTRATADOS, SUJETOS A ASISTENCIA SOCIAL, VÍCTIMAS DE LA COMISIÓN DE DELITOS O MIGRANTES Y EN RAZÓN DE LA GUARDA TEMPORAL OTORGADA VOLUNTARIAMENTE POR QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD O LA TUTELA, O BIEN POR MANDATO DE AUTORIDAD COMPETENTE.**

.....  
.....

**TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, N.L., A 17 DE JUNIO DE 2011. LO FIRMAMOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REPRESENTADOS EN ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. ME VOY A PERMITIR LEER UNA SÍNTESIS DE NUESTRA

PROPUESTA, EN RAZÓN DE LA EXTENSIÓN DE ÉSTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. **EL DE LA VOZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL,** CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 6º,** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ACTUALIZAR NUESTRO MARCO JURÍDICO ES UN COMPROMISO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, HIZO EXPLÍCITO EN EL DISCURSO DE APERTURA DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO. CONGRUENTES CON ESTA POSTURA, HEMOS PROMOVIDO DIVERSAS INICIATIVAS DE LEY A ESTE RESPECTO, MISMAS QUE HAN SIDO APROBADAS Y SUS DISPOSICIONES FORMAN PARTE DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL. ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE LA

IMPRECISIÓN DE UNA NORMA LEGAL Y LA OMISIÓN AL RESPECTO POR PARTE DEL LEGISLADOR, TERMINA POR FAVORECER INTERESES PARTICULARES O DE GRUPO. CUANDO ESTA SITUACIÓN SE PROLONGA INDEFINIDAMENTE, SE DETERIORARA LA CONFIANZA CIUDADANA HACIA LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO, QUE EN ESTOS MOMENTOS TAN CRÍTICOS QUE VIVE EL ESTADO EN MATERIA DE SEGURIDAD, NO ES CONVENIENTE FOMENTAR ESTA SITUACIÓN, POR APATÍA LEGISLATIVA. NUEVO LEÓN COMO ESTADO DE VANGUARDIA NACIONAL, NO PUEDE DARSE EL LUJO DE QUE SU LEGISLACIÓN ESTATAL CONTENGA VACÍOS JURÍDICOS, QUE PERMITEN A CIERTOS SERVIDORES PÚBLICOS PERPETUARSE EN SUS CARGOS. EN ESTA OCASIÓN, PRESENTAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 6º, PARA CORREGIR EL VACÍO JURÍDICO QUE EXISTE EN EL PERÍODO DE DESIGNACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO PARA ADICIONAR DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS A ESTE RESPECTO. CABE MENCIONAR QUE LA MAYORÍA DE LAS CONSTITUCIONES POLÍTICAS DE LOS ESTADOS, ESTABLECEN QUE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE

LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SON PROPUESTOS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y DESIGNADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, POR UN PLAZO DETERMINADO. EN ALGUNAS LEYES SECUNDARIAS, SE PRECISA EL NÚMERO DE MAGISTRADOS Y EL PERÍODO PARA EL QUE SON DESIGNADOS. EL CASO DE NUEVO LEÓN ES *SUI- GÉNERIS*. EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, FACULTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO A SOMETER A LA APROBACIÓN DEL CONGRESO, LA PROPUESTA QUE LE PRESENTE RESPECTO A LOS CARGOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. A SU VEZ, EL ARTÍCULO 98 DEL MISMO ORDENAMIENTO, ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. ADICIONALMENTE, EL ARTÍCULO 99, PRECEPTÚA ENTRE OTRAS COSAS, EL PLAZO DE DESIGNACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SIN EMBARGO, DICHO ARTÍCULO ES OMISO RESPECTO DEL TIEMPO PARA EL QUE SON DESIGNADOS LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. POR OTRA PARTE, LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VIGENTE, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 21 DE FEBRERO DE 1997. EL

ARTÍCULO 5° DEL CITADO ORDENAMIENTO, EN UN PRINCIPIO PRECEPTUABA QUE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE INTEGRABA CON TRES SALAS UNITARIAS, DE LAS CUALES UNA CORRESPONDÍA LA SALA SUPERIOR A CARGO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL, Y DOS SALAS ORDINARIAS, PRIMERA Y SEGUNDA, A CARGO DE LOS DOS MAGISTRADOS RESTANTES. A SU VEZ, DICHO ORDENAMIENTO EN SU EL ARTÍCULO 6°, VIGENTE, PRECEPTÚA LO SIGUIENTE: “*ARTÍCULO 6°.- EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PROPONDRÁ A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PARA SU DESIGNACIÓN POR EL CONGRESO DEL ESTADO O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LOS CASOS DE RECESO DE AQUÉL, ANTE QUIEN RENDIRÁN LA PROTESTA DE LEY*”. COMO SE OBSERVA, LA DISPOSICIÓN EN CITA, ESTABLECE CON TODA CLARIDAD, EL MECANISMO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. DE LA MISMA MANERA, SEÑALA LA INSTANCIA ANTE QUIEN DEBERÁN RENDIR LA PROTESTA DE LEY, EN ACATAMIENTO DEL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. SIN EMBARGO, POR UNA OMISIÓN DEL LEGISLADOR, LA MENCIONADA LEY NO ESTABLECE EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL CARGO DE MAGISTRADOS.

EL PRECITADO NUMERAL TAMPOCO ESTABLECE LA POSIBILIDAD DE RATIFICACIÓN DE LOS MISMOS. ADEMÁS, NO CONTIENE UNA DISPOSICIÓN QUE SEÑALE SI LOS MISMOS PODRÁN SER RATIFICADOS Y LA ANTICIPACIÓN CON LA QUE ÉSTA DEBE REALIZARSE. TAMPOCO SE PREVÉ EL CASO DE LA FALTA DEFINITIVA DE ALGÚN MAGISTRADO Y LA NECESIDAD DE NOMBRAR UN SUSTITUTO, QUE DEJE A SALVO SUS DERECHOS, PARA QUE PUEDA EVENTUALMENTE SER DESIGNADO COMO PROPIETARIO. EN ESTAS CONDICIONES DE VACÍO JURÍDICO, A PROPUESTA DEL ENTONCES GOBERNADOR, LIC. FERNANDO DE JESÚS CANALES CLARIOND, LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL ACUERDO NO 92, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 27 DE AGOSTO DE 1999, APROBÓ LA DESIGNACIÓN COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS CC. LICS. **ALFONSO SOLÍS NAVARRO** Y **AURORA GÁMEZ CANTÚ**. POSTERIORMENTE, LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA A PROPUESTA DEL MISMO EX GOBERNADOR, MEDIANTE EL ACUERDO NO 144, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2001, APROBÓ LA DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA **JUANA MARÍA TREVIÑO TORRES**, COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EN AMBOS CASOS, POR EL VACÍO



JURÍDICO YA MENCIONADO, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, COMO EN LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LOS MAGISTRADOS NO SE LES ESTABLECIÓ PLAZO PARA CONCLUIR SUS FUNCIONES. POR OTRA PARTE, MEDIANTE EL DECRETO NO 362, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 DE FEBRERO DE 2009, SE REFORMARON DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY EN CITA, ENTRE ELLOS EL ARTÍCULO 5º, PARA QUE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE INTEGRARA CON **CUATRO SALAS UNITARIAS**. DE ÉSTAS, UNA CORRESPONDE A LA SALA SUPERIOR A CARGO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL Y TRES SALAS ORDINARIAS, A CARGO DE CADA UNO DE LOS TRES MAGISTRADOS RESTANTES CUALQUIERA DE LAS SALAS PUEDE CONOCER DEL JUICIO ORAL. NO OBSTANTE ESTE MANDATO LEGAL, AL REVISAR LA PÁGINA DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA LIGA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN SU ORGANIGRAMA, SE OBSERVA QUE SÓLO EXISTEN TRES SALAS. LA SALA SUPERIOR ES PRESIDIDA POR LA LIC. JUANA MARÍA TREVIÑO TORRES. LA PRIMERA SALA ORDINARIA, LA PRESIDE EL LIC. JOSÉ ALFONSO SOLÍS NAVARRO; MIENTRAS QUE LA PRESIDENCIA DE SEGUNDA SALA ORDINARIA, CORRESPONDE A LA LIC. AURORA GÁMEZ CANTÚ. INEXPLICABLEMENTE, NO SE HA INTEGRADO LA

CUARTA SALA UNITARIA. DE LA MISMA MANERA, SE OBSERVA, QUE A LA FECHA LOS MAGISTRADOS SOLÍS NAVARRO Y GÁMEZ CANTÚ, TIENEN APROXIMADAMENTE **12 AÑOS** EN EL CARGO, CON POSIBILIDADES DE SEGUIR ACUMULANDO MÁS TIEMPO Y PERPETUARSE INDEFINIDAMENTE, DE NO REFORMARSE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR SU PARTE, LA MAGISTRADA JUANA MARÍA TREVIÑO TORRES, EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2011, CUMPLIRÁ **10 AÑOS** EN EL CARGO, PUDIENDO TAMBIÉN PROLONGARSE EN SUS FUNCIONES, POR EL VACÍO JURÍDICO ANTES REFERIDO. EN OPINIÓN DE ALGUNOS LITIGANTES, AL NO ESTAR ESTABLECIDO EL PLAZO QUE DEBEN CUBRIR LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LAS RESOLUCIONES DEL MISMO CARECEN DE VALIDEZ Y PUEDEN SER IMPUGNADAS POR LA VÍA DEL AMPARO. ASIMISMO, DICHO TRIBUNAL NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO. CON ELLO, SE INCUMPLE LO DISPUESTO POR EL PRECITADO ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL SENTIDO DE QUE EL TRIBUNAL SE INTEGRA CON CUATRO SALAS UNITARIAS Y NO POR TRES COMO SUCEDE ACTUALMENTE. EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL CONSIDERA NECESARIO CORREGIR DE RAÍZ, LA SITUACIÓN IRREGULAR QUE PRIVA EN EL TRIBUNAL DE LO

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE UNA REFORMA A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, ATENTOS A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, DONDE SE INDICA QUE CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO: “*VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES.....*”. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, PROPONEMOS ADICIONAR DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 6 DE LA PRECITADA LEY. EN EL PRIMER PÁRRAFO SE ESTABLECE UN PERÍODO DE SEIS AÑOS PARA LOS MAGISTRADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CON LA POSIBILIDAD DE QUE PUEDAN SER RATIFICADOS POR UN PERÍODO DE IGUAL DURACIÓN, POR UNA SOLA OCASIÓN, SIGUIENDO EL MISMO PROCEDIMIENTO QUE EL DE SU DESIGNACIÓN, NOVENTA DÍAS ANTES DE QUE CONCLUYAN SU CARGO. EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, SE PREVÉ LA SUSTITUCIÓN DE LOS MAGISTRADOS, CUANDO EXISTA FALTA DEFINITIVA DE ALGUNO DE ELLOS, CON LA SALVEDAD DE QUE LA SUSTITUCIÓN ES ÚNICAMENTE POR EL PLAZO PARA COMPLETAR EL PERÍODO DEL MAGISTRADO QUE SE SUSTITUYE. ADEMÁS, QUEDAN A SALVO LOS DERECHOS DEL SUSTITUTO PARA EVENTUALMENTE SER DESIGNADO COMO TITULAR. CONSIDERAMOS QUE LA REFORMA A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA QUE PROPONEMOS, ES LA VÍA MÁS EXPEDITA PARA

RESOLVER DE FONDO EL PROBLEMA ANTES MENCIONADO, QUE ESTIMAMOS YA NO PUEDE PROLONGARSE MÁS. DESDE NUESTRA ÓPTICA, NO ES NECESARIO REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RAZÓN DE QUE EL PROCEDIMIENTO DE REFORMA ES MÁS TARDADO, PORQUE SE REQUIERE DE DOS PERÍODOS, LO QUE RETRASA EN DEMASÍA, LA SOLUCIÓN. EN ESTE SENTIDO, LA REFORMA QUE PROPONEMOS PODRÍA APROBARSE EN UN EVENTUAL PERÍODO EXTRAORDINARIO, O BIEN FORMAR PARTE DE LA *AGENDA LEGISLATIVA* PARA EL SIGUIENTE PERÍODO DE SESIONES. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS A ESTA PRESIDENCIA DE LA MANERA MÁS ATENTA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CON CARÁCTER DE URGENTE, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 6º, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 6º** .....

**LOS MAGISTRADOS DURARÁN EN SU ENCARGO SEIS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE FUEREN NOMBRADOS. PODRÁN SER RATIFICADOS**

**POR EL MISMO MECANISMO QUE EL DE SU DESIGNACIÓN, POR UNA SOLA VEZ PARA UN PERÍODO DE IGUAL DURACIÓN, NOVENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA SU CARGO.**

**CUANDO POR FALTA DEFINITIVA UN MAGISTRADO NO PUEDA CONCLUIR SU PERIODO DE SEIS AÑOS, Y POR TAL MOTIVO DEBA NOMBRARSE UN SUSTITUTO, SE ENTENDERÁ QUE DICHO NOMBRAMIENTO SÓLO ES PARA CONCLUIR ESE PERÍODO. LOS NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS SUSTITUTOS NO CONTARÁN PARA LOS EFECTOS DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO. TRANSITORIOS: PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. SEGUNDO.- EL EJECUTIVO DEL ESTADO DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA PROPONER AL CONGRESO DEL ESTADO, LA DESIGNACIÓN DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 17 DE JUNIO DE 2011. Y ASÍ LO FIRMAMOS EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DE LA VOZ, DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA ES TODO”.**

**C. PRESIDENTA:** “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO **TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, TOMÁS ROBERTO MONTOYA

DÍAZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL Y ALICIA HERNÁNDEZ OLIVARES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. BUENO, PUES COMO YA TUVIMOS CONOCIMIENTO, EL MUNICIPIO DE MONTERREY YA CONTESTÓ LA SOLICITUD APROBADA POR UNANIMIDAD DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PASADO VIERNES Y TEXTUALMENTE MENCIONA QUE ES INOPORTUNO EL EXHORTO DE CUENTA, TODA VEZ QUE CONSTITUYE UNA INVASIÓN A LAS FACULTADES DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, SEGÚN REFIRIÓ EN EL ESCRITO ENVIADO. NOS RESULTA AÚN MÁS INOPORTUNA SU CONTESTACIÓN Y SU NEGATIVA AL QUERER INVOLUCRAR A LOS CIUDADANOS EN TODO EL PROCESO DE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE MONTERREY Y NO QUERER BUSCAR EN CONJUNTO UNA SOLUCIÓN CON LOS VECINOS AFECTADOS. POR ESO DIPUTADA PRESIDENTA, EN VIRTUD DE LA RESPUESTA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, SOLICITO QUE EL ACUERDO APROBADO POR ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PASADO VIERNES, SE REMITA A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y DE

DESARROLLO SUSTENTABLE, ESTO POR EL SEGUNDO PUNTO QUE REFERÍA QUE SI NO SE ENCONTRABA UNA RESPUESTA POSITIVA POR EL ALCALDE DE MONTERREY, ESTE CONGRESO REALIZARÍA LO CONDUCENTE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

**C. PRESIDENTA:** “AL NO HABER ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO **TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIONES VIII Y XII RESPECTIVAMENTE, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. EL SUSCRITO, **DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS



68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN DÍAS PASADOS SE LLEVÓ A CABO UNA RIÑA CAMPAL ENTRE PANDILLAS EN LA COLONIA CNOP DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE; A CONSECUENCIA DE ESTA PELEA ENTRE JÓVENES DE LA COLONIA ANTES MENCIONADA Y LA COLONIA EVOLUCIÓN, TAMBIÉN DE ESTE MUNICIPIO, MUCHAS FAMILIAS SUFRIERON DAÑOS EN SUS VEHÍCULOS, TALES COMO VIDRIOS ROTOS Y ABOLLADURAS EN LOS AUTOS, ADEMÁS DE DAÑOS EN SUS CASAS CON EL MISMO PROBLEMA DE VENTANAS ROTAS, Y PRINCIPALMENTE LA ENORME PREOCUPACIÓN DEL ESTADO CRÍTICO ACERCA DE LA INSEGURIDAD EN ESTA COLONIA. LOS VECINOS HAN MANIFESTADO QUE LA POLICÍA NO SOLAMENTE NO ACUDIÓ AL LLAMADO DE AUXILIO, SINO QUE SIGUE SIN ACUDIR; Y ADEMÁS DE QUE FUERON MALTRATADOS EN EL MINISTERIO PÚBLICO A DONDE ACUDIERON A DENUNCIAR LOS HECHOS VIOLENTOS DEBIDO A LOS DAÑOS QUE SUFRIERON, RECIBIENDO EN CAMBIO UNA PÉSIMA ATENCIÓN, Y EN UNO DE LOS CASOS LA NEGACIÓN DE TOMARLE LA DENUNCIA DE HECHOS A LAS MADRES DE FAMILIAS AFECTADAS. LOS

HECHOS ANTERIORES RESULTAN LAMENTABLES EN UN CONTEXTO DONDE LOS VECINOS SE QUEJAN DEL TEMOR INFUNDIDO POR LAS PROPIAS PANDILLAS A QUIENES DENUNCIAN, PARA QUE CUANDO POR FIN DECIDEN HACERLO Y MENCIONAR INCLUSIVE A LOS RESPONSABLES DE LOS ACTOS ILÍCITOS, EL MINISTERIO PÚBLICO RECHACE DE MALA GANA TOMARLES LA DECLARACIÓN O POR LO MENOS ATENDERLOS DE BUENA MANERA. ADEMÁS EXISTE UNA FALTA DE PATRULLAJE QUE IMPLICA QUE LOS ROBOS A CASA HABITACIÓN ESTÉN A LA ORDEN DEL DÍA, PRESENTÁNDOSE CADA VEZ MÁS CASOS DE ROBOS DONDE LAS FAMILIAS HAN ESTADO INCLUSIVE PRESENTES EN ESE MOMENTO; ROBOS FRECUENTES EN LAS ENTRADAS DE LA COLONIA A QUIENES SALEN A TEMPRANA HORA A TRABAJAR O REGRESAN POR LA NOCHE DE LA ESCUELA, INTENTOS DE VIOLACIÓN A TRANSEÚNTES, LUMINARIAS DESCOMPUESTAS Y UNA MALA CALIDAD DE VIDA EN GENERAL PARA LOS VECINOS DE COLONIA CNOP. LA ANTERIOR SITUACIÓN REQUIERE DE UNA REACCIÓN INMEDIATA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, LA INTRANQUILIDAD GENERALIZADA HA ORILLADO A LAS MADRES DE FAMILIA A ENFRENTAR LOS HECHOS Y A SENTIRSE CANSADAS DE SEGUIR AL DESAMPARO DEL GOBIERNO MUNICIPAL. PERO POR OTRA PARTE, SI LO ANTERIOR DEJA MUY MAL PARADO EL ESTADO DE

RESPUESTA QUE ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PUEDEN BRINDAR A SU POBLACIÓN; A SU VEZ DEJA DE MANIFIESTO OTRO HECHO LAMENTABLE, Y ESTO ES QUE NO EXISTEN PROGRAMAS EFICIENTES DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, NO SOLAMENTE EN GUADALUPE, ESTO YA QUE NO SE LE DIO CONTINUIDAD A AQUÉLLOS QUE HAN FUNCIONADO A TRAVÉS DE LOS CAMBIOS DE GOBIERNO, NI MUCHO MENOS SE HA LOGRADO PROFESIONALIZAR ESTA ÁREA EN LOS GOBIERNOS LOCALES A FIN DE QUE PROBLEMAS COMO LOS PLEITOS ENTRE PANDILLAS, SEAN POR LO MENOS NEUTRALIZADOS MEDIANTE LA MEDIACIÓN JUVENIL, LA INVESTIGACIÓN SOCIAL, LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO HUMANO DE LAS Y LOS JÓVENES, O POR LO MENOS DE LA ATENCIÓN A SUS NECESIDADES DE EXPRESIÓN. POR CITAR UN CASO, TAMBIÉN EN GUADALUPE, CON UNA POBLACIÓN DE MÁS DE 600 MIL HABITANTES, SE CUENTA SOLAMENTE CON 3 FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA ATENDER LA PREVENCIÓN DEL DELITO, Y RECIENTEMENTE, EL PASADO 3 DE JUNIO HUBO QUEJAS SERIAS RESPECTO A DICHOS SERVIDORES, PORQUE LES PIDIERON CANCELAR TODAS SUS ACTIVIDADES PARA IR A DAR APOYO AL MUNICIPIO A RETIRAR EL POLARIZADO DE AUTOS, AUNQUE ESO SÍ, A TODOS CON SU PROPIA

NAVAJITA. HAY FORMAS PROBADAS DE CONSEGUIR LA PAZ EN LAS CALLES; NO ES MENOSPRECIANDO LO QUE PSICÓLOGOS SOCIALES, CRIMINÓLOGOS, TRABAJADORES SOCIALES, SOCIÓLOGOS Y ANTROPÓLOGOS PUEDEN HACER PARA CONSEGUIR MEDIAR ENTRE LOS JÓVENES, NI LO ES GASTANDO LA MAYOR PARTE DEL PRESUPUESTO EN IMAGEN, SINO EN POLÍTICAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL DEDICADO A RESOLVER LA FALTA DE ATENCIÓN Y OPORTUNIDADES QUE HOY TIENEN A LA JUVENTUD ENVUELTA EN UNA ESPECIE DE RENCOR A QUIENES SIEMPRE PARECEN ESTARLOS RECHAZANDO. ES POR LO ANTERIOR COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE PRESENTO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, A FIN DE QUE LLEVE A CABO MEDIDAS SUFICIENTES PARA REFORZAR EL PATRULLAJE EN LA COLONIA CNOP Y RESPONDA ASÍ A UNA EXIGENCIA LEGÍTIMA DE LOS VECINOS DE MAYOR PROTECCIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO. **SEGUNDO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE FORTALEZCAN SUS PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A

LA PREVENCIÓN DEL DELITO, EN ARAS DE CONSEGUIR UNA MAYOR EFECTIVIDAD EN LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA ENTRE LA POBLACIÓN EN GENERAL. ATENTAMENTE.- EL DE LA VOZ. GRACIAS PRESIDENTA. QUE SE TURNE A COMISIÓN, YO CREO QUE AHÍ PUDE SEGUIR EN BASE A LOS DIPUTADOS QUE CONOCEN EL TEMA, INCLUSIVE PUEDE SER ENRIQUECIDO AÚN MÁS, PERO LO QUISIERA DE TRÁMITE URGENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. YO QUIERO EXPRESARME, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE NOS HIZO EL COMPAÑERO ROBLEDO, EN EL SENTIDO DE QUE HAY QUE PROPICIAR ACCIONES EN FAVOR DE LOS JÓVENES Y ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES. QUISIERA TAMBIÉN LLAMAR LA ATENCIÓN DE QUE HAY UNA NECESIDAD QUE NO SÓLO LOS MUNICIPIOS, SINO QUE DEBE DE SER UNA ACCIÓN COORDINADA DE TODAS LAS INSTANCIAS TANTO DE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS A EFECTO DE NO DISPERSAR LOS ESFUERZOS, Y DE NO SER ASÍ, QUE SE HAGAN ACCIONES DIFERIDAS EN DISTINTOS RUMBOS. SI UNO DE LOS

PRINCIPALES PROBLEMAS DE NUESTRO PAÍS ES EL TENER ACUERDOS, EL TENER COORDINACIÓN Y QUE ÉSTOS SE HAGAN SIN TINTES PARTIDISTAS, SIN ACTOS PROTAGÓNICOS, SIN SITUACIONES QUE BUSQUEN COMO DICEN EL REFRÁN *POPULAR*, “*LLEVAR AGUA A SUS MOLINOS*”, Y YO CREO Y EN ESTE TIEMPO QUE VAMOS A ENTRAR EN UN FUTURO A UNA SITUACIÓN DE COMPETENCIA ELECTORAL, ESTE LLAMADO DEBIERA SER ATENDIDO POR TODAS LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO DE MANERA INSTITUCIONAL, DE MANERA QUE FUERA UNA ACCIÓN Y ÉSE ES UN ANHELO QUE SE HA VENIDO PLANTEANDO QUE HAYA POLÍTICAS DE ESTADO, QUE HAYA POLÍTICAS PÚBLICAS PERMANENTES NO TENDENCIOSAS, EN EL CARÁCTER DE PORQUE VIENEN LAS ELECCIONES A HACER ACCIONES YA SEA LA FEDERACIÓN, EL MUNICIPIO, LOS ESTADOS, CUALQUIERA QUE SEA LA DEPENDENCIA, SINO QUE ÉSTOS FUERAN PROGRAMAS PERMANENTES Y COORDINADOS. HAY UNA ESCASEZ ENORME DE RECURSOS ECONÓMICOS Y A VECES LAMENTABLEMENTE LAS ÁREAS MÁS RECORTADAS O LAS ÁREAS A LAS QUE MÁS SE LES HACE RECORTES PRESUPUESTALES ES A LA CULTURA, ES AL DEPORTE, ES A INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ATENCIÓN A GRUPOS COMO LOS JÓVENES. QUÉ BUENO QUE HIZO ESA CONVOCATORIA MI COMPAÑERO ROBLEDO, Y OJALÁ Y LLAME LA

ATENCIÓN DE TODAS LAS INSTANCIAS NO SÓLO DE LOS MUNICIPIOS, INSISTO, LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, A EFECTO DE QUE COORDINEN LOS ESFUERZOS Y QUE SE EVITEN ESTAS DESATENCIÓNES DE ESTE IMPORTANTE RENGLÓN, PORQUE INSISTIMOS, SI EXISTEN LOS NINIS, NO ES PORQUE NO QUIERAN ESTUDIAR, PORQUE NO QUIERAN TRABAJAR, ES PORQUE NO HAY OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN, DE CULTURA, DE DEPORTE, DE ESTUDIO Y NO HAY A VECES LAS SUFICIENTES OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y ESO GENERA UN CAUDAL DE PROBLEMAS SOCIALES COMO LOS QUE DENUNCIA EN ESTOS MOMENTOS EL COMPAÑERO ROBLEDO Y REQUIEREN VERDADERAMENTE ATENCIÓN NO SOLO DE LOS MUNICIPIOS SINO DE TODAS LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “AL NO HABER ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, **ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA**

**LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EL SUSCRITO, **DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDO A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN MÉXICO SE REALIZÓ EL PRIMER TRASPLANTE DE ÓRGANO, RIÑÓN, EL 22 DE OCTUBRE DE 1963, DEMOSTRÁNDOSE QUE LA CIENCIA PUDO RESPONDER ANTE UNA NECESIDAD DE SALUD DE ESTE TIPO. ACTUALMENTE SE REGISTRAN ENTRE 3 Y 4 DONADORES APROXIMADAMENTE POR MILLÓN DE HABITANTES, CUANDO EL PAÍS



DEMANDA ENTRE 35 Y 40. A NIVEL NACIONAL EXISTEN APROXIMADAMENTE 14,000 PERSONAS QUE ESPERAN DE UN ÓRGANO Y SE CONSIDERA QUE HAYA MÁS DE 35 MIL PERSONAS EN HEMODIÁLISIS, ESTO SIN CONTAR CON TODAS AQUÉLLAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON UN SERVICIO MÉDICO. LOS TRASPLANTES DE ÓRGANO Y TEJIDOS HUMANOS CONSISTEN EN TRANSFERIR UN TEJIDO U ÓRGANO DE UN SITIO ORIGINAL A OTRO DIFERENTE FUNCIONANDO. ESTO PUEDE SER DENTRO DE UN MISMO INDIVIDUO O BIEN DE UN INDIVIDUO A OTRO, CON EL PROPÓSITO DE RESTAURAR LAS FUNCIONES PERDIDAS DEL MISMO, SUSTITUYÉNDOLO POR UNO SANO. DEPENDIENDO DE LA RELACIÓN GENÉTICA ENTRE EL DONADOR Y EL RECEPTOR DE UN TRASPLANTE, SE DAN DISTINTOS TIPOS DE AUTOTRASPLANTES O AUTOINJERTOS, ISOTRASPLANTES, HOMOTRASPLANTES O ALOTRASPLANTES, ENTRE OTROS. FUNDAMENTALMENTE SON SIETE LOS ÓRGANOS VITALES QUE PUEDEN SER DONADOS Y TRASPLANTADOS EN NUESTRO PAÍS, POR EQUIPOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS, EN LOS DIFERENTES HOSPITALES DEL SECTOR SALUD; ESTOS ÓRGANOS INCLUYEN AL CORAZÓN, AMBOS PULMONES, HÍGADO, PÁNCREAS Y AMBOS RIÑONES, ES DECIR, SON ÓRGANOS QUE AL SER TRASPLANTADOS EN OTRA PERSONA ENFERMA, TIENEN UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD DE VIVIR CON DICHO ÓRGANO.

ADEMÁS EXISTEN TEJIDOS QUE SI BIEN NO SON VITALES, SÍ MEJORAN SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ENFERMOS, COMO SON AMBAS CÓRNEAS, PIEL Y HUESO. SIN EMBARGO, LA DIFICULTAD PARA LA COMPATIBILIDAD DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, ASÍ COMO LA AUSENCIA DE UNA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN EFECTIVA QUE GENERE UNA VERDADERA CULTURA DE DONACIÓN EN NUESTRA SOCIEDAD, HA PUESTO EN EVIDENCIA LA POCA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN QUE CONTRASTA CON LA ENORME Y URGENTE DEMANDA POR PARTE DE QUIENES REQUIEREN DE TALES ÓRGANOS Y TEJIDOS. POR TAL MOTIVO, ES URGENTE QUE LOS GOBIERNOS DE TODOS LOS PAÍSES SE INVOLUCREN EN LA PROMOCIÓN DE MANERA DIRECTA EN LOS ASPECTOS LEGALES, SOCIALES, CULTURALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS QUE PUEDEN INFLUIR EN EL INCREMENTO DE LA CULTURA DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS. PARA SER DONADOR, LO MÁS IMPORTANTE ES ESTAR PLENAMENTE CONVENCIDOS DE QUERER TRASCENDER MÁS ALLÁ DE LA MUERTE, DONANDO NUESTROS ÓRGANOS AL NO NECESITARLOS. LA MEJOR MANERA DE HACERLO ES PLATICANDO CON NUESTROS SERES QUERIDOS EN EL SENO MISMO DE NUESTRA FAMILIA, MENCIONÁNDOLES NUESTRO PLENO CONVENCIMIENTO DE DONAR NUESTROS ÓRGANOS, Y DE ESTA MANERA, EN CASO DE SUFRIR LA

DESGRACIA DE UNA LESIÓN CEREBRAL GRAVE Y ENCONTRARNOS EN UNA SITUACIÓN CONFIRMADA MÉDICA ILEGALMENTE DE MUERTE CEREBRAL, NUESTROS FAMILIARES TENGAN MUY EN CLARO NUESTRO DESEO MANIFESTADO EN VIDA DE DONAR LOS ÓRGANOS, Y EN CASO DE SER BUEN CANDIDATO, LA PERSONA ENCARGADA DE REALIZAR LA EVALUACIÓN O COORDINACIÓN DEL TRASPLANTE LES PREGUNTE A ELLOS SOBRE LA POSIBILIDAD DE DONAR LOS ÓRGANOS, SIN QUE SE TENGAN DUDA EN CONFIRMAR NUESTROS DESEOS Y SE AGILICEN TODOS LOS TRÁMITES MÉDICOS LEGALES PARA CUMPLIR NUESTRA ÚLTIMA VOLUNTAD. SI BIEN EXISTE EN MÉXICO LA CREDENCIAL DE DONADORES VOLUNTARIOS, QUE ES UN MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE DEJA CONSTANCIA DEL DESEO DE SER DONADOR Y PUEDE FACILITAR EL DIÁLOGO CON LA FAMILIA, NO SE CUENTA CON UN DOCUMENTO OFICIAL QUE MANIFIESTE LA VOLUNTAD DE LA PERSONA DE SER UN DONADOR. EN ALGUNOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA SE HA OPTADO PORQUE LOS CIUDADANOS MANIFIESTEN DICHA VOLUNTAD POR MEDIO DE OTROS DOCUMENTOS, TALES COMO LA LICENCIA DE CONDUCIR, TAL ES EL CASO DE NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, NO TODA LA POBLACIÓN ACCEDE A ESTE DOCUMENTO, POR LO TANTO SIENDO LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL IFE EL DOCUMENTO

OFICIAL DE IDENTIDAD, POR CONSIGUIENTE EL MÁS SEGURO Y DE MÁS FÁCIL ACCESO A LOS CIUDADANOS, CONSIDERAMOS PRUDENTE ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE QUE DENTRO DE LOS DATOS QUE CONTIENE DICHA IDENTIFICACIÓN, PUDIERA INSERTARSE EN LA MISMA LA VOLUNTAD DEL CIUDADANO SOBRE SER DONADOR O NO DE ÓRGANOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PONEMOS A SU ATENTA CONSIDERACIÓN, Y DADO LOS TIEMPOS, A VER SI SE PUEDE VOTAR EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A QUE EMITA UNA OPINIÓN SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE DENTRO DE LOS DATOS QUE CONTIENE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, PUDIERA INSERTARSE EN LA MISMA LA VOLUNTAD DEL CIUDADANO SOBRE SER DONADOR O NO DE ÓRGANOS. LO ANTERIOR A FIN DE ESTABLECER LA VIABILIDAD DE ESTA PROPUESTA, PARA QUE DE SER POSIBLE, SE LLEVEN A CABO LAS REFORMAS Y GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA LA APLICACIÓN DE DICHA PROPUESTA. **SEGUNDO.-** LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES,

ORGANISMO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, A QUE EMITA UNA OPINIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS QUE CONLLEVARÍA EL QUE SE INSERTE EN LA CREDENCIAL DE ELECTOR LA VOLUNTAD DEL CIUDADANO DE SER DONANTE O NO DE ÓRGANOS, ESTO A FIN IMPULSAR LA CULTURA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN NUESTRO PAÍS. ATENTAMENTE.- GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA. QUIERO MANIFESTAR QUE COINCIDO CON EL DIPUTADO HOLGUÍN DE LO QUE ÉL MANIFIESTA. LA VERDAD ES QUE ES MUCHA LA DEMANDA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y ES MUY POCO EL PORCENTAJE DE GENTE QUE ESTÁ DISPUESTA A HACERLO O QUE LO HAYA MANIFESTADO EXPRESAMENTE. Y BUENO, LA VERDAD ES QUE TENEMOS QUE INCIDIR A UNA CULTURA DE CONCIENTIZACIÓN, DE SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN DE LA IMPORTANCIA QUE ES EL DAR VIDA CUANDO YA LA NUESTRA YA NO ES

ÚTIL. LO QUE REFIERE EL DIPUTADO, BUENO NOSOTROS YA LO TENEMOS EN LA CREDENCIAL DE MANEJAR PERO NO ESTÁ, AHÍ VIENE EXPRESA LA VOLUNTAD DE QUE SI QUEREMOS DONAR, PERO LEGALMENTE NO HAY MANERA DE QUE ESTO SE HAGA EFECTIVO, TENDRÍAMOS QUE MODIFICAR LA NORMATIVIDAD A NIVEL FEDERAL. ENTONCES ME PARCE MUY BIEN EL EXHORTO QUE HACE EL DIPUTADO HOLGUÍN Y ME QUIERO SUMAR A LO QUE ÉL PROPUSO”.

NO HABIENDO DIPUTADOS A FAVOR O EN CONTRA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: DEBIDO A LA PEOR SEQUÍA QUE AZOTA NUEVO LEÓN DESDE LOS ÚLTIMOS 27 AÑOS, NUESTRA LEGISLATURA TUVO A BIEN EXHORTAR EL PASADO 2 DE MAYO A DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL PARA QUE SE COORDINARAN EN REACTIVAR PROGRAMAS EMERGENTES DE

ABASTO DE AGUA POTABLE. MEDIANTE DICHO EXHORTO, SE PIDIÓ ABASTECER DE AGUA A COMUNIDADES, EJIDOS Y POBLADOS A TRAVÉS DE PIPAS, ASÍ COMO BRINDAR MANTENIMIENTO, REHABILITAR, DESAZOLVAR Y CONSTRUIR ESTANQUES Y ALJIBES, REPARAR BOMBAS Y MOTORES DE POZOS ARTESIANOS Y NORIAS, DAR TRATAMIENTO AL AGUA SALADA Y PERFORAR POZOS DE RESPALDO CON EL FIN DE ENFRENTAR LA FALTA DE LLUVIAS. ASIMISMO, SE PIDIÓ ACELERAR LA REPARACIÓN DE TOMAS Y CANALES DESTRUIDOS POR EL HURACÁN “ALEX” EN LOS DISTINTOS DISTRITOS Y UNIDADES DE RIEGO, ASÍ COMO DAR FACILIDADES PARA QUE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS PUEDAN REGULARIZAR LOS POZOS CANCELADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA. HOY, QUEREMOS INFORMAR QUE GRACIAS A DICHO EXHORTO, DESDE LA SEMANA PASADA ARRANCÓ EL PROGRAMA EMERGENTE DE SEQUÍA, MEDIANTE VARIAS ACCIONES DE GOBIERNO. POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL SE DESTACA EL ENVÍO DE SEIS PIPAS PARA EL REPARTO DE MÁS DE 600 MIL LITROS DE AGUA EN LOCALIDADES DEL SUR Y NORTE DEL ESTADO CON PROBLEMA DE ESCASEZ DE ESTE VITAL LÍQUIDO, A TRAVÉS DE LA SEDESOL, ASÍ COMO LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA DE LLUVIA PARA CONSUMO HUMANO Y ANIMAL, PRODUCCIÓN EN



TRASPATIO, AMBIENTES CONTROLADOS, AGRICULTURA DE TEMPORAL Y RECARGA DE ACUÍFEROS, TODO ELLO A CARGO DE LA SAGARPA. POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL, DESTACAN LA CREACIÓN DEL FONDO ADICIONAL EMERGENTE PARA SUMINISTRO DE AGUA, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PRESAS Y REPRESAS Y DE INFRAESTRUCTURA PARA CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS, MEDIANTE EL CUAL SE ESTÁN PERFORANDO Y REEQUIPANDO POZOS, CONSTRUYENDO LÍNEAS DE ACARREO DE AGUA, TAMBIÉN INSTALANDO PAPANOTES Y PILAS DE ALMACENAMIENTO. EN LO QUE RESPECTA A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, ES POCA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE, PERO TENEMOS CONOCIMIENTO DE QUE LA SITUACIÓN QUE SE VIVE EN LAS COMUNIDADES RURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR Y DEL NORTE DE NUEVO LEÓN, ES DE EMERGENCIA, TANTO PARA AGRICULTORES COMO PARA GANADEROS. LAMENTABLEMENTE HOY QUIERO SEÑALAR QUE HEMOS RECIBIDO DENUNCIAS DE COMUNEROS Y EJIDATARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE DOCTOR ARROYO Y DE GALEANA, CUYO ANONIMATO NOS RESERVAMOS, RELATIVAS A QUE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE DICHOS MUNICIPIOS HAN GIRADO ÓRDENES DE CASTIGARLOS POR “ANDARSE QUEJANDO” EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. LOS

DENUNCIANTES NOS REFIRIERON QUE TRAS HABERLES MANDADO AGUA PARA CONSUMO HUMANO, USO DOMÉSTICO Y RELLENO DE ABREVADEROS, DESDE HACE UN MES YA NO LES HAN VUELTO A ENVIAR LAS PIPAS Y AHORA LAS FAMILIAS YA NO TIENEN AGUA PARA TOMAR Y SE LES ESTÁN MURIENDO EL GANADO, LOS ANIMALES QUE TIENEN ELLOS. TANTO COMUNEROS COMO EJIDATARIOS NOS ASEVERARON QUE LAS REPRESALIAS EN SU CONTRA FUERON A RAÍZ DE LA DIFUSIÓN DE VARIOS REPORTAJES EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, A TRAVÉS DE LOS CUALES DIERON A CONOCER LA DIFÍCIL SITUACIÓN QUE VIVEN FRENTE A LOS ESTRAGOS DE LA SEQUÍA. INCLUSO, MANIFIESTAN QUE LAS REPRESALIAS SE DEBEN A LAS VERSIONES DE QUE UNO DE LOS ALCALDES SEÑALADOS LE ESTÁ DANDO USO PERSONAL O PARTICULAR A LAS PIPAS DE AGUA. ANTE TALES RECLAMOS, DESDE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO HACE UN RESPETUOSO LLAMADO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE DOCTOR ARROYO, JESÚS LARA CERVANTES Y DE GALEANA, RAÚL RAMÍREZ DE LA CERDA, PARA QUE COMO SERVIDORES PÚBLICOS ACLAREN LAS COSAS CUANTO ANTES Y SE DESLINDEN DE DICHAS ACCIONES. DESDE ESTA TRIBUNA LES PEDIMOS RESPETUOSAMENTE A LOS SEÑORES ALCALDES PARA QUE

SE COORDINEN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES Y SE SUMEN AL PROGRAMA EMERGENTE DE SEQUÍA, PARA QUE NINGUNA LOCALIDAD DE SUS MUNICIPIOS, POR MÁS ALEJADA QUE SE ENCUENTRE, SE QUEDE SIN ABASTO DE AGUA, YA QUE SE DESCONOCE CUÁNTO TIEMPO DURARÁ ESTA SEQUÍA. EN CONCRETO, NUESTRA ATENTA PETICIÓN NO SOLAMENTE VA DIRIGIDA A LOS ALCALDES DE DOCTOR ARROYO Y DE GALEANA, SINO A TODOS LOS QUE ESTÁN ENFRENTANDO LA SEQUÍA, PARA QUE EN LUGAR DE DESTINAR LOS RECURSOS MUNICIPALES EN LA COMPRA DE AUTOMÓVILES NUEVOS PARA USO DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES O DE SUS PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS, MEJOR LO INVIERTAN EN LA COMPRA O RENTA DE PIPAS, CON EL ÚNICO FIN DE DAR ABASTO DE AGUA POTABLE A LAS FAMILIAS Y HABITANTES QUE ESTÁN AL BORDE DEL COLAPSO POR LA FALTA DE LLUVIAS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. RESPECTO A LOS ASUNTOS EN CARTERA QUE SE DIERON LECTURA, DE ACUERDO AL PUNTO RESPECTIVO EN EL ORDEN DEL DÍA, UNA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFONSO

ROBLEDO, ME RESERVÉ HACER COMENTARIOS EN ASUNTOS GENERALES CON EL PROPÓSITO DE PEDIR QUE UNA VEZ QUE FUERA TURNADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y CON LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESIDENTE, PUDIERE EXISTIR LA POSIBILIDAD DE ENVIAR UNA COPIA DE LA MISMA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, AL DOCTOR JESÚS ÁNCER, CON EL PROPÓSITO DE QUE PUDIERA ENVIAR LOS COMENTARIOS Y LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A ESA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. ME VOY A PERMITIR ENTREGARLE UN ESCRITO MUY SENCILLO FORMALIZANDO ESTA PETICIÓN. DIPUTADA PRESIDENTA. EN RELACIÓN A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFONSO ROBLEDO, PARA REFORMAR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. SOLICITO QUE CON AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, A LA CUAL FUE TURNADA DICHA INICIATIVA, SE LE REMITA UNA COPIA DE LA MISMA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, PARA SU CONOCIMIENTO Y, EN SU CASO, REALICE LAS APORTACIONES QUE CONSIDERE OPORTUNAS. LA FIRMA UN SERVIDOR, DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. YO VEO ABSOLUTAMENTE POSITIVO Y ESTOY DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO TOMÁS MONTOYA, RESPECTO DE ESCUCHAR LA VOZ DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. EL ASUNTO QUE SE HA VENIDO PLANTEANDO PÚBLICAMENTE SOBRE EL MANEJO DE RECURSOS, ES UN ASUNTO PENOSO, PERO SIN DUDA EL ASUNTO DEL RESPETO A LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN EN TODOS SUS ASPECTOS ES UN ASUNTO DELICADO, QUE YA EN ALGÚN TIEMPO, HACE DÉCADAS, SIGNIFICÓ Y REPRESENTÓ UN MOVIMIENTO SOCIAL IMPORTANTE PARA LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA. Y DICEN QUE LA MEJOR PRUEBA DEL APRENDIZAJE ES EL CAMBIO, Y ENTIENDO, NO PORQUE LO HAYA OÍDO PERO PORQUE POR LAS CRÓNICAS QUE SE LEEN DE ESA ÉPOCA, QUE LO QUE ACONTECIÓ ENTONCES FUE UN ACTO DE AUTORITARISMO, A MI PARECER, UN ACTO DE IMPOSICIÓN, Y ESO MOLESTÓ, CON RAZÓN, DESDE MI PUNTO DE VISTA, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. POR ESO CREO QUE COMO LEGISLADORES DEBEMOS APRENDER DE ESOS HECHOS DE NUESTRA COMUNIDAD QUE ACONTECIERON EN ESA COMUNIDAD

NEOLONESA, Y QUE ANTE LA PROPUESTA HECHA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR EL DIPUTADO ROBLEDO, Y ANTE LA EXPERIENCIA QUE COMO SOCIEDAD DEBEMOS ASUMIR, CREO QUE ES PERTINENTE Y PRUDENTE INVITAR, DAR CONOCIMIENTO A LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD Y SOLICITARLE QUE HICIERA SUS PROPUESTAS, COMENTARIOS, QUE ADEMÁS DEBEMOS DE RECONOCER QUE PÚBLICAMENTE YA HA HECHO UN PRONUNCIAMIENTO EL RECTOR AL RESPECTO PARA ABRIR A LA SUPERVISIÓN EL ASUNTO DE SUS CUENTAS PÚBLICAS Y SU RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE RECURSOS QUE RECIBE. PUDIERA HACERSE MÁS, PORQUE CREO QUE LA TRANSPARENCIA NO ES UNA MODA, SINO DEBE SER UN MODO DE ACTUAR EN LA VIDA PÚBLICA, Y YO VEO LA DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD UNIVERSITARIA DE OPINAR AL RESPECTO, Y SI ALGO PUDIÉRAMOS HACER COMO LEGISLADORES PARA CONTRIBUIR A ESTA TRANSPARENCIA Y A ESTA BUENA RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE INSISTIMOS, LO DIJIMOS EN LA SESIÓN ANTERIOR, EL BALANCE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN PARA LA VIDA DE NUEVO LEÓN, CREO QUE ES POSITIVO, SON MUCHAS MÁS LAS COSAS BUENAS QUE SE HAN HECHO EN LA UNIVERSIDAD QUE LOS ERRORES QUE SE

PUDIERON HABER COMETIDO, Y FINALMENTE LOS ERRORES LOS COMETEN LOS SERES HUMANOS Y LO QUE SE MANTIENE Y SE PRESERVA SON EL TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES. POR ESO YO, AMÉN DE MI VOZ COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN A FAVOR DE LA PROPUESTA, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, VEO POSITIVO EL COMENTARIO Y LA PROPUESTA QUE NOS HACE EL COMPAÑERO, EL DIPUTADO TOMÁS MONTOYA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. BIEN, TAMBIÉN QUIERO AGRADECER AL DIPUTADO TOMÁS, ÉSTA ES UNA MUY BRILLANTE PROPUESTA Y CREO QUE LA UNIVERSIDAD NOS VA A DAR MUESTRAS DE QUE SIN EMBARGO LOS TIEMPOS DE CAMBIO Y LOS VIENTOS DE TRANSPARENCIA LLEGARON PARA QUEDARSE. QUIERO HACER MEMORIA DE UNA ANÉCDOTA MUY CORTA QUE TUVE CON UN EX LÍDER DEL SINDICATO DE LA UNIVERSIDAD MUY AGUERRIDO, MUY CRÍTICO DE LAS CUESTIONES UNIVERSITARIAS, ÉL ES DON ERNESTO VILLARREAL LANDEROS, Y ESTABA PLATICANDO CON ÉL ACERCA DE OTROS TEMAS Y LE COMENTABA ACERCA DE UNA PREGUNTA QUE NORMALMENTE HAGO,

RECIENTEMENTE HE EMPEZADO A HACERLA, ACERCA DE UNA ESPECIE DE APUESTA DE QUE LA PERSONA A QUIEN SE LA HAGO ME DIGA EN 5 SEGUNDOS ALGUNAS DE LAS COSAS QUE ESTÉN SALIENDO BIEN EN EL ESTADO ACTUALMENTE, Y DE TODAS LAS PERSONAS A LAS QUE LES HE PREGUNTADO ESTO, ÉL, DE QUIEN YO ME IMAGINABA IBA A DECIR UNA RESPUESTA SIMILAR, DIJO: *“LA UNIVERSIDAD SIN DUDA ALGUNA”*. Y EMPEZAMOS A PLATICAR ACERCA DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, DE LA CASA DEL LIBRO, DE LA INVESTIGACIÓN QUE SE ESTÁ REALIZANDO TODOS LOS DÍAS, DE LOS NUEVOS INVESTIGADORES QUE SURGEN DEL SENO DE LA UNIVERSIDAD, DE TODAS ESTAS COSAS QUE ESTÁN AYUDÁNDOLE MUCHO A NUEVO LEÓN, SIN EMBARGO, Y QUE CADA VEZ FINALMENTE HAY MÁS GENTE PREPARADA, LISTA PARA DAR LA BATALLA POR EL DESARROLLO AQUÍ EN EL ESTADO Y EN NUESTRO PAÍS. CREO QUE LA UNIVERSIDAD NOS VA A DAR NUEVAMENTE ESA SATISFACCIÓN DE DECIRNOS: *“ESTAMOS HACIENDO LO CONDUCENTE”*, Y ENCONTRAREMOS UNA BUENA RESPUESTA DE PARTE DE ELLOS Y AGRADEZCO ESTA BUENA PROPUESTA DE PARTE DEL DIPUTADO, Y YO TAMBIÉN ESTOY A FAVOR DE LA MISMA”.



**C. PRESIDENTA:** “EN VIRTUD DE QUE EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, MANIFESTÓ SU ANUENCIA PARA QUE SE GIRE COPIA DE ESTA INICIATIVA AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, SOLICITO HAGA LO PROPIO, Y ESPERAMOS RECIBIR LOS COMENTARIOS TAMBIÉN DE LA INSTITUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL MIÉRCOLES PASADO HA QUEDADO REGISTRADO COMO EL DÍA MÁS VIOLENTO EN LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN, E INCLUSO A NIVEL NACIONAL, PUES LA CANTIDAD DE HOMICIDIOS, ENTRE 32 Y 36, SEGÚN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REBASARON INCLUSO A LOS ACONTECIDOS EN LUGARES QUE SUFREN DESDE HACE MUCHO TIEMPO EL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA COMO CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA. ESTAS MARCAS EN CUANTO DE DELITOS COMO HOMICIDIOS O ROBOS, LAMENTABLEMENTE SE HAN VENIDO DANDO CADA DÍA EN LA ENTIDAD, ESCALANDO EL NIVEL DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD, POR LO QUE LA SOCIEDAD EXIGE A SUS AUTORIDADES ACCIONES EFICACES TANTO PARA PREVENIR COMO

PARA COMBATIR LOS DELITOS. ADEMÁS DE QUE HOY MÁS QUE NUNCA SE REQUIERE EL ESFUERZO COMÚN, COORDINADO ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, TANTO A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA LLEVAR A LA PRÁCTICA EL LEMA DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL “NUEVO LEÓN UNIDO”, Y ASÍ PODAMOS ENFRENTAR CON ÉXITO ESTE GRAVE PROBLEMA DE INSEGURIDAD. EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE LLAMAR LA ATENCIÓN SOBRE EL ABANDONO, POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, QUE HA IMPULSADO EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y QUE LAMENTABLEMENTE EN EL PRESENTE AÑO 2011 HA RECIBIDO CERO PESOS COMO RECURSOS PRESUPUESTALES POR PARTE DEL ESTADO. EL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS SURGE COMO PARTE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012, INICIÓ EN FEBRERO DE 2007, Y TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR, COMO SU NOMBRE LO INDICA, AL RESCATE DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE DETERIORO, ABANDONO E INSEGURIDAD, PARA TRANSFORMARLOS EN ESPACIOS DE CONVIVENCIA, ESPARCIMIENTO Y DISTRACCIÓN PARA TODA LA COMUNIDAD. ADEMÁS, PROMUEVE LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y

REHABILITACIÓN FÍSICA DE ESTOS MISMOS ESPACIOS PARA QUE SE CONVIERTAN EN LUGARES SEGUROS EN DONDE SE REALICEN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, CÍVICAS, DEPORTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO, Y CON ELLO DETONAR LA COHESIÓN SOCIAL Y LA IDENTIDAD COMUNITARIA. CON ESTAS ACCIONES, EL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, CONTRIBUYE SIN DUDA A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA, PREFERENTEMENTE DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN Y POBREZA. ES ALGO QUE HOY LA COMUNIDAD RECLAMA, PUES NO SÓLO CON BALAS Y POLICÍAS SE DEBE COMBATIR LA DELINCUENCIA, SINO TAMBIÉN CON ACCIONES DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL QUE PREVENGAN EL DELITO Y PROPICIEN LA SANA CONVIVENCIA. A ESTE PROGRAMA, EN EL AÑO 2009 EL GOBIERNO DEL ESTADO LE APORTÓ 16 MILLONES 221 MIL PESOS, UNA CANTIDAD SIMILAR ENTRE LOS MUNICIPIOS, Y MÁS DE 35 MILLONES EL GOBIERNO FEDERAL. EL AÑO PASADO, LA APORTACIÓN ESTATAL FUE DE 10 MILLONES 209 MIL PESOS, LOS MUNICIPIOS SUMARON 51 MILLONES 869 MIL PESOS, Y EL GOBIERNO FEDERAL APOYÓ CON 104 MILLONES 814 MIL PESOS. PARA ESTE AÑO, SÓLO EL GOBIERNO FEDERAL CON 43 MILLONES Y LOS MUNICIPIOS CON UNA CANTIDAD SIMILAR, APORTARON, PUES EL

GOBIERNO DEL ESTADO REDUJO SU APORTACIÓN A CERO PESOS. POR LO TANTO, ES NECESARIO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO VUELVA A PARTICIPAR EN ESTE PROGRAMA, PUES SE TRATA DE RESCATAR ESPACIOS PÚBLICOS DEL ABANDONO Y LA INSEGURIDAD EN MOMENTOS EN QUE ES URGENTE BRINDAR PAZ Y CONVIVENCIA EN NUESTRAS COLONIAS. ES IMPORTANTE TAMBIÉN DEJAR DE LADO ACTITUDES EGOÍSTAS O ACCIONES AISLADAS, PUES PARA SALIR DE ESTE PROBLEMA ES VITAL QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TRABAJE EN CONJUNTO CON LOS OTROS TRES NIVELES DE GOBIERNO TANTO EN EL COMBATE COMO EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO. EL NUEVO LEÓN UNIDO DEBE SER REALIDAD, TANGIBLE DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO, MÁS QUE UN MERO ESLOGAN PUBLICITARIO. URGIMOS AL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, PARA QUE REASIGNE PARTIDAS PRESUPUESTALES SUFICIENTES AL PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, TAL COMO LO HA HECHO EN OTRAS ÁREAS COMO LAS DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN SOCIAL A LAS QUE EN 2010 INCREMENTÓ LOS APOYOS DE 165 MILLONES APROBADOS POR ESTE CONGRESO A MÁS DE 620 MILLONES, CASI CUATRO VECES DEL PRESUPUESTO ORIGINAL. CONSIDERAMOS QUE EL RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS DEBE SER MÁS PRIORITARIO QUE GASTAR EN IMAGEN Y DIFUSIÓN EN ESTOS MOMENTOS DE VIOLENCIA E

INSEGURIDAD EN EL ESTADO. MOTIVOS POR LOS QUE PRESENTO ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CIUDADANO LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ORDENE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUFICIENTES PARA EL PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, QUE REALIZA EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN. PRESIDENTA”.

**C. PRESIDENTA:** “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO **TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. LA FAMILIA ES UN PILAR FUNDAMENTAL, ES LA CÉLULA DE LA SOCIEDAD, EN DONDE LOS CIUDADANOS ADQUIRIMOS LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE NOS VAN A DEFINIR COMO PERSONA. EN MÉXICO APROXIMADAMENTE EN LOS AÑOS 50’S SE COMENZÓ A CELEBRAR EL TERCER DOMINGO DE JUNIO COMO DÍA DEL PADRE. ESTA CELEBRACIÓN SURGE A RAÍZ DE LA NECESIDAD DE RECONOCER A TODOS AQUELLOS HOMBRES QUE LUCHAN DÍA CON DÍA POR SU FAMILIA, HOMBRES DE BIEN, HOMBRES TRABAJADORES QUE DAN LO MEJOR DE SÍ MISMOS PARA SACAR ADELANTE A SUS HIJOS E HIJAS. COMO REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ME ENORGULLECE, HACER USO DE LA PALABRA PARA RECONOCER A LOS PADRES NUEVOLEONESES, PUES CON SU AMOR Y DEDICACIÓN EDUCAN A NUESTROS NIÑOS PARA QUE SEAN HOMBRES Y MUJERES DE BIEN. APROVECHANDO EL ESPACIO, DESEO REALIZAR UN SINCERO RECONOCIMIENTO A LOS BUENOS PADRES, LA PATERNIDAD ES CONCEBIDA TRADICIONALMENTE COMO UN EJERCICIO DE AUTORIDAD Y PROVISIÓN EN EL HOGAR, SIN EMBARGO ADAPTÁNDOSE A NUEVOS TIEMPOS, LOS HOMBRES BUSCAN PARTICIPAR

DE MANERA MÁS ACTIVA E INTEGRAL EN EL DESARROLLO DE SUS HIJOS, PUES NO CABE LA MENOR DUDA QUE EL MEJOR LEGADO DE UN PADRE A SUS HIJOS ES UN POCO DE SU TIEMPO CADA DÍA. RESULTA FUNDAMENTAL LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS HOMBRES EN LA CRIANZA DE LOS HIJOS, POR ELLO CELEBRAMOS A LOS PADRES RESPONSABLES, A LOS PADRES QUE SE INVOLUCRAN Y PROCURAN UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, FUNDADA EN EL RESPETO Y LA IGUALDAD. ESTAMOS CIERTOS DE LA GRAN TAREA QUE LLEVAN A CABO LOS PADRES, PUES UN PAPÁ ES ANTE TODO UN HOMBRE CON CORAZÓN, QUE SABE SEÑALAR EL HORIZONTE CON OPTIMISMO Y CONFIANZA. EN TIEMPOS DIFÍCILES COMO LOS QUE ESTAMOS VIVIENDO, EN DONDE EL RESQUEBRAJAMIENTO DE LOS VALORES HA PROVOCADO UNA GENERACIÓN DE JÓVENES QUE VIVEN AL MARGEN DE LA LEY, ESTO ES SUMAMENTE PREOCUPANTE, POR ELLO DEBEMOS RETOMAR LOS LAZOS FAMILIARES, PUES ES AHÍ DONDE LOS HIJOS ENCUENTRAN EL COBIJO Y LAS ARMAS NECESARIAS PARA ENFRENTAR LA VIDA. ENVIAMOS UNA EXTENSIVA FELICITACIÓN A TODOS LOS PADRES NUEVOLEONESES, PUES SIN ELLOS RESULTA IMPENSABLE LA ADECUADA CRIANZA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS. RECONOCEMOS QUE PARA LOS PADRES UNA PREOCUPACIÓN CONSTANTE ES EL FUTURO DE SUS HIJOS, POR ELLO

DESDE ESTE CONGRESO, TOMAMOS EL COMPROMISO DE GENERAR MAYORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PARA TODOS LOS HOMBRES, TODA VEZ QUE LA MAYORÍA DE ELLOS ACTÚAN COMO PRINCIPALES PROVEEDORES DEL HOGAR, -LA MAYORÍA, NO TODOS-. ESTAMOS CIERTOS, QUE AÚN NOS FALTAN RETOS POR ENFRENTAR, METAS QUE ALCANZAR, EMPERO ESTAMOS CONVENCIDOS QUE SOMOS MÁS LOS QUE QUEREMOS EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUEVO LEÓN, DESARROLLO QUE PERMITIRÁ UNA MEJORA CONSTANTE EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS. DE NUEVO, LES HACEMOS EXTENSIVAS NUESTRA FELICITACIÓN POR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PADRE, MUY EN PARTICULAR A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS EN ESTE DÍA, EL PRÓXIMO 19 DE JUNIO, LES DESEAMOS LOS MEJORES PARABIENES Y LES RECORDAMOS QUE EN EL CONGRESO DEL ESTADO CUENTAN CON NUESTRO APOYO INCONDICIONAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES TAMBIÉN PARA SUMARNOS AL POSICIONAMIENTO DE LA COMPAÑERA DIPUTADA



ALICIA MARGARITA, Y PUES MIL FELICIDADES A TODOS LOS PADRES POR EL DÍA 19 DE JUNIO; AL IGUAL QUE LAS MADRES, OJALÁ Y QUE NO NADA MAS EL 19 SE FESTEJARA, TODOS LOS DÍAS DEBE SER DÍA DEL PADRE, PARA TODOS AQUÉLLOS QUE VERDADERAMENTE CUMPLEN CON SU COMPROMISO DE SER PADRE DE FAMILIA, DE LLEVAR EL SUSTENTO, DE PREOCUPARSE POR SUS HIJOS, DE ESTAR AL PENDIENTE DEL DESARROLLO Y DEL BUEN CRECIMIENTO, SER LA GUÍA TAMBIÉN DE ENSEÑAR BUENOS VALORES A SUS HIJOS, QUE AUNQUE NADIE NACIMOS PREPARADOS PARA SER PADRES O GUIAR, PERO QUE SIEMPRE LAS BUENAS ORIENTACIONES Y LOS BUENOS INSTINTOS DE TENER HIJOS, CRIAR BUENOS CIUDADANOS QUE PUEDAN HACER DE NUESTROS MUNICIPIOS, DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRA NACIÓN UN GRAN PAÍS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. APOYANDO ESTA FELICITACIÓN QUE HACE LA DIPUTADA, Y SOBRE TODO A FIN DE ENRIQUECER LA MISMA, ENVIAR DESDE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE TAMBIÉN UNA FELICITACIÓN A TODAS LAS

MUJERES DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO, QUE ADEMÁS DE SER MADRES DE FAMILIA EJERCEN LA FUNCIÓN DE SER PADRES, Y QUE DICEN LOS CHINOS QUE LAS MUJERES SOSTIENEN LA MITAD DEL CIELO, Y LAS MUJERES MEXICANAS CREO QUE SOSTENEMOS EL CIELO COMPLETO Y A UNO QUE OTRO HOMBRE. ES CUANTO DIPUTADA”.

LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, EXPRESÓ: “SI ME LO PERMITE, ME SUMO A SUS COMENTARIOS DIPUTADA PRESIDENTA, TIENE USTED TODA LA RAZÓN”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA  
PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON  
CINCUENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL  
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.  
ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-  
DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ  
OLIVARES.

DIP. ERNESTO ALFONSO  
ROBLEDO LEAL.